

DECRETO ALCALDÍCIO N° 593.-

REF: SE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO, "PLAZA ABUELO FELIPE", EN EL CENTRO COMERCIAL DE PUERTO WILLIAMS.

PUERTO WILLIAMS; DICIEMBRE 05 DE 2023.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- La Providencia N° 441 15816, de fecha 28/11/2023 que adjunta Oficio Ordinario N° 01, de fecha 28/11/2023 de la Gestora de Formación y Capacitación Fundación PRODEMO de la Provincia Antártica Chilena doña Bárbara Farías Urrutia;
- El Memorándum N° 1208, de fecha 05/12/2023 de Alcaldía a la Secretaría Municipal.

**D E C R E T O**

- 1° **AUTORÍZASE**, el Bien Nacional de Uso Público "Plaza Abuelo Felipe", ubicado en el Centro Comercial de Puerto Williams, a la Gestora de Formación y Capacitación - Fundación PRODEMU, de la Provincia Antártica Chile, por el día 08 de diciembre desde las 11:00 horas y hasta las 20:00 horas; en donde se realizará el programa Bazar PRODEMU con 9 emprendedoras, en la cual se busca generar un espacio de reunión y exposición de productos.
- 2° **SENÁLASE**, que queda estrictamente prohibido, alquilar ceder, traspasar, la utilización del lugar, a otra persona distinta a la individualizada en el punto 1 del presente decreto Alcaldicio, y que el no cumplimiento de ésta disposición dará sustento inmediato a la caducidad del presente Decreto, y el retiro inmediato, por parte del personal municipal, del Bien Nacional de Uso Público "Plaza Abuelo Felipe".
- 3° **SE DEJA EXENTO**, de pago del Permiso Municipal correspondiente.
- 4° **CARABINEROS DE CHILE E INSPECTOR MUNICIPAL FISCALIZARÁN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE DECRETO.**

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



PFA/LSP/POG/Isp

**Distribución:**

1. Delegación Provincial;
2. PRODEMU Provincia Antártica Chilena;
3. Comisaría de Carabineros de Puerto Williams;
4. DISNABE;
5. Departamento de Desarrollo Comunitario
6. Secretario Municipal
7. Control
8. DOM-Inspector Municipal
9. Alcaldía
10. Archivo Oficina de Partes

Puerto Williams, 05 de diciembre 2023.

## MEMORÁNDUM N°1208

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

A : SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DON LUACIANO SAAVEDRA PEREZ

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted decretar el Uso del Espacio Público Plaza Abuelo Felipe Ubicada en el Centro Comercial de Puerto Williams, administrada por la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos para el día 8 de diciembre del año 2023, desde las 11:00 horas hasta las 20 horas del mismo día, para la realización del Programa Bazar de PRODEMU, quien expondrá productos de los trabajos realizados con las usuarias del Programa.

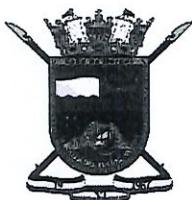
De acuerdo a Ord. N°1 de la Gestora de Formación de PRODEMU Bárbara Farías Urrutia.

Sin otro particular, me despido atentamente



PFA/vac.  
Distribución:

1. SECMUN
2. DOM
3. ALCALDÍA



# CABO DE HORNOS

Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N°

4411 15816

Fecha:

28-11-2023

Remitente:

BARBARA FARIAS PRODEMUS

Documento:

ORD N° 01

Descripción:

SOLICITA PERMISOS PARA ACTIVIDAD

Destinar a:

Alcaldía Liceo Seg. ADMUN Adquisiciones SECMUN Pto. Toro

Publica DOM SECPLAN Control DAF OPD DDC Juzgado Transito Partes Juridico  
DAEM

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

Bode diciembre

Archivo de antecedentes

Conocimiento

Informar al respecto

Proceder a lo solicitado

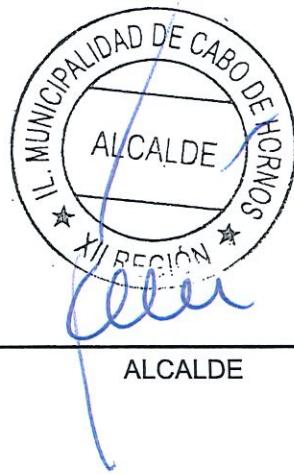
Colocar en agenda

Urgente

Responder para mi firma

colocar en  
señal de.

Autogres una plazo



ALCALDE

ORD. 01 : /2023

PUERTO WILLIAMS, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

DE : GESTORA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN  
FUNDACIÓN PRODEMU  
PROVINCIA ANTÁRTICA CHILENA  
BÁRBARA FARÍAS URRUTIA

A : ALCADE I. MUNICIPALIDAD  
DE CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA.  
PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

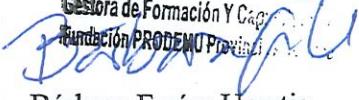
Junto con saludar, a través de este medio informo a Ud., que Fundación Prodemu, Sede Antártica Chilena, el día viernes 8 de noviembre 2023, tiene planificado realizar el programa bazar Prodemu con 9 emprendedoras, participantes de nuestros programas. La actividad busca generar un espacio de reunión, exposición y comercialización de productos.

Dado lo anterior y considerando que nos encontramos en temporada turística, el lugar estratégico para llevar a cabo de esta actividad sería la plaza abuelo Felipe, ubicada en el centro comercial de Puerto Williams.

En este contexto solicitamos a Ud., su apoyo en los siguientes ámbitos:

- Autorización municipal para utilizar Plaza Abuelo Felipe, ubicada en centro comercial de Puerto Williams, como espacio físico para llevar a cabo el programa bazar Prodemu.
- La autorización municipal para desarrollar esta actividad: Bazar de emprendedoras en Plaza Abuelo Felipe, el día viernes 8 de diciembre 2023, jornada mañana y tarde.
- Otorgar facilidades para eximir de pago de permisos a las emprendedoras que estarán participando de dicho bazar. Adjuntamos nómina.

Esperando que la presente tenga una favorable acogida, y agradeciendo desde ya su gestión,  
Saluda cordialmente a Ud.,

Bárbara Farías Urrutia  
Gestora de Formación Y Capacitación  
Fundación PRODEMU Provincia  
  
Bárbara Farías Urrutia  
Gestora de Formación y Capacitación  
Fundación Prodemu  
Provincia Antártica Chilena

NOMINA DE PARTICIPANTES FERIA BAZAR PRODEMU

Nº	NOMBRE	RUT
1	Marlene Rodríguez Herrera	15.065.913-2
2	Astrid del Carmen Navarro Acuña	9.287.939-9
3	Nicol Aravena López	18.094.769-8
4	Johana Cortés Rivera	15.694.104-2
5	Mirta Riquelme France	6.880.169-9
6	María Zúñiga Pacheco	8.219.902-0
7	Karen Bravo Aguilera	15.932.421-4
8	Angélica Palacios	11.624.094-7
9	Liliana González Cantillano	15.067.876-5